 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-PR-20 Versión: 02 Página: 1 de 6 Fecha: 05/01/2017
	BALANCE SOCIAL	

I. OBJETIVO

Establecer las acciones y lineamientos para elaborar los informes de Balance Social

II. ALCANCE

Inicia con la solicitud de información a los Gerentes de Proyectos, su consolidación y análisis y finaliza con el reporte a través del sistema SIVICOF, a la Contraloría Distrital

III. DEFINICIONES

BALANCE SOCIAL: Es el resultado de la comparación de los compromisos formulados para atender los problemas sociales identificados y las transformaciones logradas por la gestión de la Administración Distrital en una vigencia fiscal. Tiene la finalidad de establecer la efectividad para el acceso, mejoramiento y mantenimiento en la prestación de bienes y/o servicios e identificar el número y características de los beneficiarios de los mismos.

PROBLEMA SOCIAL: Es aquella situación que afecta negativamente el bienestar, las posibilidades de desarrollo o progreso, la convivencia social, el medio ambiente o la existencia misma de la comunidad. Se hace público cuando un determinado grupo, con influencia y capacidad de movilizar actores de poder, considera que la situación actual no es aceptable y que es necesaria una intervención del Estado para remediarla. Genera déficit o necesidad de servicios y/o bienes de un grupo poblacional que al no ser atendidos, se convierten en causas potenciales de incremento de pobreza y exclusión, incidiendo en el bienestar y calidad de vida de la población afectada. ¹


PROYECTO DE INVERSIÓN: Es el nivel más concreto de programación o unidad mínima de planificación destinada a lograr ciertos objetivos específicos con un presupuesto dado y dentro un período de tiempo determinado, mediante el cual se formulan metas y actividades cuyo cumplimiento está orientado a la atención de las necesidades de la población afectada por una problemática.

SIVICOF: es el sistema de supervisión y control de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ que permite mediante el diligenciamiento y envío de formularios, reportar información estructurada. Información que una vez validada por la misma aplicación, puede ser analizada fácil y ágilmente

IV. DOCUMENTOS DE SOPORTE

Nombre	Entidad	Origen (I: Interno o E: Externo)
Instructivo para diligenciar el documento Balance Social CBN-0021	Contraloría de Bogotá	E
Formato de Balance Social IDPAC-PE-FT-06	IDPAC	I

¹ Contraloría de Bogotá. Instructivo para diligenciar el documento Balance Social CBN-0021

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<p>Código: IDPAC-PE-PR-20 Versión: 02 Página: 2 de 6 Fecha: 05/01//2017</p>
	BALANCE SOCIAL	

V. POLÍTICAS

El informe de Balance Social debe permitir visualizar como se han formulado y desarrollado la toma de decisiones para lograr los propósitos de la Administración, con la implementación de las políticas públicas.

El informe debe permitir la identificación de los problemas sociales y los cambios o efectos producidos en éstos, a través de la ejecución de proyectos y acciones ejecutadas por el Instituto.

VI. CONTROLES OPERATIVOS

Seguridad de la Información	El acceso a los equipos con firma digital del Director General y de cargue al SIVICOF de la Contraloría Distrital, debe ser exclusivo del administrador delegado por el Director del Instituto. Se restringe el uso de claves y accesos a los diferentes sistemas de información para el reporte de la Cuenta Anual de la Contraloría, únicamente a los delegados por el Director General.
Riesgos Laborales	Jornadas de inducción y reinducción Exámenes médicos ocupacionales Matriz de identificación de los riesgos laborales Plan de Bienestar e Incentivos
Aspectos Ambientales	Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales Implementación de Programas de Gestión Ambiental Plan Institucional de Respuesta a Emergencias




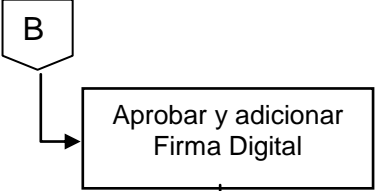
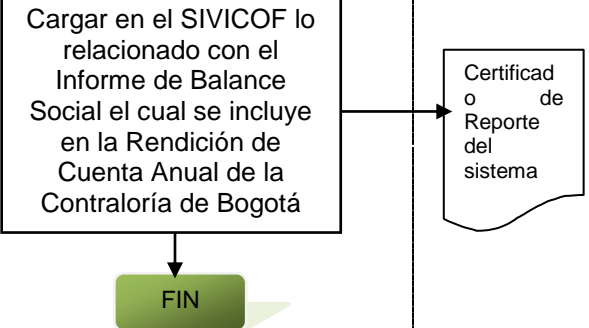
VII. ACTIVIDADES

No	RESPONSABLE (Incluir dependencia)	ACTIVIDADES				
			Descripción: ¿Cómo?	Registro Evidencia	Instructivos / Criterios de aceptación o rechazo	C
1	Jefe Oficina Asesora de Planeación	D:		Comunicación Interna Correo Electrónico		
	F:					
2	Profesionales de las Gerencias de Proyecto	D:		Formato IDPAC-PE-FT-06 diligenciado	El formato debe encontrarse totalmente reportando cada aspecto diligenciado.	X
	F:					
3	Gerentes de Proyecto	D:		Correo electrónico enviado por cada uno de los Gerentes de Proyecto		
	F:					
4	Profesional Oficina Asesora de Planeación	D:		Control de registro de Correos electrónicos y soportes recibidos		
	F:	A				



No	RESPONSABLE (Incluir dependencia)	ACTIVIDADES				
		Descripción: ¿Cómo?	Registro Evidencia	Instructivos / Criterios de aceptación o rechazo	C	
5	Profesional Oficina Asesora de Planeación	D: A		Informe verificado	La información recibida se verificará y complementará conforme lo reportado en sistemas tales como: SEGPLAN y Predis/Ejecución Presupuestal	X
6	Profesional Oficina Asesora de Planeación	D: F:		Informe de Balance Social		
7	Profesional Oficina Asesora de Planeación				Los informes a reportar a la Contraloría Distrital deben ser validados previamente por los Responsables de su presentación, y deben ser remitidos a la Oficina Asesora de Control Interno tanto en formato modificable, como en formato .str arrojado por el STORM USER.	
8	Oficina Asesora de Control Interno	D: F:				

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-PE-PR-20 Versión: 02 Página: 5 de 6 Fecha: 05/01/2017
	BALANCE SOCIAL	

No	RESPONSABLE (Incluir dependencia)	ACTIVIDADES			
		Descripción: ¿Cómo?	Registro Evidencia	Instructivos / Criterios de aceptación o rechazo	C
9	Asesor Director General			El Director General o su equipo asesor, recibe el informe CBN – Balance Social en formato .str para adicionar firma digital.	
10	Jefe Oficina de Control Interno	<p>D:</p>  <p>F:</p>			

VIII. RELACIÓN DE REGISTROS

CÓDIGO (TRD)	NOMBRE	FÍSICO	MAGNÉTICO
IDPAC-PE-FT-06	Formato Balance Social		X
CBN	Informe de Balance Social		X
	Certificado de recepción de la Cuenta Anual de la Contraloría	X	X

IX. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO - DESCRIPCIÓN
1	20/02/2015	Se actualiza procedimiento IDPAC-DIE-PR-20 Versión 01 aprobado mediante Resolución 044 del 20 de febrero de 2015, en referencia a: Formato de procedimientos, actividades, controles y responsable del cargue en el SIVICOF.
2	05/01/2017	Se actualiza el procedimiento y se ajusta al nuevo formato de acuerdo a lo establecido en el Acta No 05 de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

BALANCE SOCIAL

Código: IDPAC-PE-PR-20
Versión: 02
Página: 6 de 6
Fecha: 05/01/2017

X. REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yamile Avila Otálora Contratista Oficina Asesora de Planeación	Verónica Basto Méndez Jefe Oficina Asesora de Planeación	Verónica Basto Méndez Representante de la Alta Dirección